I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

2 9 MAK. 2017 LOTA.

DECRETO Nº 9/2 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña MARIA GONZALEZ EUGENIA GONZALEZ MARCHANT; Decreto DEM Nº601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE MARIA GONZALEZ EUGENIA GONZALEZ MARCHANT

ESTABLECIMIENTO Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO 24 de agosto de

FUNCION

: Asistente de la Educación

JORNADA

44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA MOTIVO

01 de marzo de 2017 31 de julio de 2017

Necesidad de Servicio RENTA \$338,550.-

A.F.P. - SALUD

PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004

ARCHÍVESE.-

anótese. REGISTRESE. COMUNÍQUESE

SECRETARIO OSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/ DISTRIBUCION:

Interesado.

Alcaldía.

- Contraloría.

- Transparencia Municipal

Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto, Personal,

- Carpeta Funcionaria.

- Archivo .-

CRUCES MUNICIPAL MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"